ACTA NÚMERO 1373/2021- Rec. 26-28-29.

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de junio de dos mil veintiuno, se reúnen, encontrándose en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, el C. Fiore, y demás miembros que lo conforman presentes mediante la aplicación Zoom, por protocolos Covid-19. Siendo las 08:50 horas, el Concejal Pablo A. Fiore, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA – ORDEN DEL DÍA N ro. 1372:

1. Aprobación y firma Acta N°1372.
2. Correspondencia Recibida.
3. Bloque Vecinal - Proyecto de Ordenanza – Conectividad.
4. Bloque Vecinal – Proyecto de Ordenanza – Constancia Trámites y/o reclamos.
5. Bloque PJ – Proyecto de Ordenanza – Autorización Financiamiento BNA para adquisición de Herramientas y/o Maquinarias Hidroviales.
6. Bloque FPCyS – Proyecto de Declaración Interés – Ley Provincial adquisición vacuna COVID-19.
7. Bloque Vecinal – Proyecto de Declaración– Vacunación en Hospital Local.
8. Bloque PJ – Proyecto de Minuta de Comunicación – Cumplimiento Ord. N° 1483/2017 para ejecución y cobro de la obra de Av. Vicente Casares.

PUNTO 1) Se somete a votación el Acta anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones. Se procede a la firma por todos los Concejales.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* **Comisión Vecinal B° Quilmes:** Acta renovación autoridades.

El Pte. toma la palabra. La Vecinal del Barrio Quilmes envió el Acta de la conformación de la nueva comisión de la vecinal. Es el acta solamente, con las firmas, después de última les mando la foto porque de esto no mandé foto, después si alguno quiere leerla les mandamos foto. Aclaro, esto nosotros ahora tenemos que hacer la Ordenanza correspondiente del reconocimiento.

* **Asoc. Civil del Noroeste Santafesino de Basquetbol:** Solicitud aporte económico.

El Pte. toma la palabra. Creo que no estamos en condiciones de aportar absolutamente nada, sí lo que podemos hacer, supongo que lo habrá hecho la Asociación, es enviar algo al Ejecutivo, o trasladarle al Ejecutivo las necesidades de la Asociación, pero yo supongo que ya lo habrán hecho.

La C. Guirado pide la palabra. Sí, la verdad es que entendemos la situación que tienen que afrontar los clubes, hay actividades que se ven más golpeadas que otras, si bien todos estamos golpeados en este sentido con la pandemia, ojala tuviéramos presupuesto como para poder ayudar a las instituciones, lamentablemente sabemos que, por ejemplo, creo que hasta el día de hoy ni siquiera han llegado los gastos para el propio Concejo, para el funcionamiento del propio Concejo, no sé si es así, por lo que tenía entendido no habían llegado los gastos que tienen que ver con pagar el sueldo de la Secretaria, con el mantenimiento del Concejo Municipal, o sea, es muy endeble nuestra situación económica aunque muchas veces la gente suponga que por ser políticos debiéramos manejar otros números, son los prejuicios que existen, no es la realidad del Concejo. No obstante, tambien podemos ser nexo, respecto de ayudas que pueden llegar, si no entendí mal, lo que dice esa nota es que no han recibido ningún tipo de ayuda, seria importante por ahí ver que se puede gestionar o triangular, ya sea a nivel Provincial, a nivel local, tanto oficialistas como opositores con quien podamos hablra, para de una forma utilizar nuestra autoridad política en pos de lograr algo positivo para quienes lo están necesitando.

El Pte. dice bien. El C. Uberti pedía la palabra.

El C. Uberti toma la palabra. Sí, un poquitito lo que decía la C. Guirado, por ahí nosotros los fondos que manejamos son muy escasos, pero yo ya tomo el compromiso, anote las dos cosas que ellos piden, que es la parte edilicia, o sea dirigirme al área de obras públicas a nivel Provincial, y al área de tecnología o innovación algo asi se llama el sector, ahí tambien, y ver la posibilidad si hay manera a lo mejor de gestionar algo desde ahí, y después bueno lo que sea del Ejecutivo están los Concejales oficialistas, sino creo que ellos se deben manejar directamente con el área. Digo como para tampoco largarlos en banda, y tampoco prometerles, porque creo que los recursos nuestros no van a ser de una ayuda, me parece, pero creo que podemos ser de mucha utilidad en eso, en la gestión de estas cosas. Yo ya anoto eso para ponerme a trabajar, inlcuso perdón, anoten una pagina CENOC, es un área a nivel nacional para distintas instituciones, que tienen el abono de la luz y las garrafas, yo ya se los pase a la gente ahí, es algo interesante que las instituciones tengan en cuenta.

El C. Rafael toma la palabra. Sergio, convengamos que en realidad hace un año que todas las instituciones están solicitando a la Provincia los planes que la Provincia supuestamente había lanzado, y acá a Ceres no llegó nada en ayuda a los clubes, absolutamente nada, ni instituciones ni clubes, vamos a ser realistas un poco, vamos a seguir golpeando puertas, pero vamos a decir tambien un poco la verdad, de que hay una Provincia ausente.

El Pte. dice mirá vos.

El C. Uberti dice bueno, veremos. Yo hace dos meses que estoy, veremos.

El Pte. dice bueno. No coincido con lo que dice el C. Rafael, creo que la Provincia estuvo haciendo bastantes intervenciones en las Instituciones, sobre todo tambien en el sector del comercio, y sobretodo en lo que se refiere a prevención sanitaria, no nos olvidemos lo que eran las instituciones educativas, principalmente las instituciones educativas, donde había que asistir con alimentos, con elementos de higiene y sanitizacion, y después han puesto al dia un monton de, en el caso de atrasos de giro de fondos, tambien han puesto al día un montón de partidas que estaban atrasadas en esas instituciones educativas, y en los clubes tambien tengo entendido que tambien han girado algunos fondos en conceptos varios, tambien tengo entendido, han llevado luces led, han llevado otros elementos tambien para poder asistirlos. Pero sí me comprometo a pedir un informe a la Provincia de las intervenciones y los aportes que ha hecho la Provincia desde el inicio de la pandemia, se les ha girado, se les ha girado el dinero, a lo mejor no se si en tiempo y forma, pero sé que se les ha girado

* **Vecinos de Ceres:** Solicitud autorización endeudamiento con BICE.

El Pte. dice bueno. Esta nota ingresó el 2 de junio, se entiende el planteo que hace los vecinos, nosotros entendamos que estamos comisionando aun, y tratando este tema, justamente hoy presento, perdón, ingresa el Bloque PJ, un proyecto de ordenanza, y a mi entender personalmente creo que es superador al proyecto de orednanza que pide endeudamiento, autorización para endeudamiento en Banco BICE, es un proyecto de ordenanza para autorizar tambien endeudarse con Banco Nación, y para adquisición permanente de maquinarias y herramientas hidroviales, no para arrendamiento leasing por tres años, por eso creo que tambien mas alla del planteo que hace los vecinos, del tratamiento urgente, a veces con esto de querer chicanear o apurarnos podemos meter la pata, no nos olvidemos que estamos velando por los intereses de todos los vecinos, asi que bueno, no se trata de aprobar por aprobar un proyecto. Asi que bueno, eso nomas.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia, sería importante que el oficialismo o quienes mandan a esta gente a realizar la nota, porque acá lo que se leyó en el encabezamiento decía vecinos de la ciudad, y los que firman son Presidentes en su mayoría de las vecinales, y acá me cierra todo el tema de la manipulación que hicieron hasta que pudimos modificar la Ordenanza, manipulación de una Ordenanza del Concejo Municipal que determinaba por uso y costumbre, porque era una Ordenanza de dictadura, que las vecinales eran reconocidas a través de una Ordenanza del Concejo, y a este gobierno dictatorial lo llamo yo, se les ocurrió que tenia que ser por decreto, era legal porque la Ordenanza de aquel momento lo determinaba porque era una ordenanza de años de dictadura, y por cuatro meses estuvieron entregando decretos a gusto y piacere, e interviniendo vecinales cuando no correspondía. Ahora me cierra todo el movimiento que hicieron en estos primeros seis meses de trabajo institucional en nuestra ciudad, interviniendo las vecinales ¿Para qué? Para ejercer este tipo de presión en un Concejo que no es del gusto de ellos, porque no es presidido por una persona que no sea del oficialismo, porque no somos levanta manos, porque analizamos los proyectos, y porque además documentamos las situaciones, y mas alla de lo que diga esta nota con desinformación que plantean los vecinos, quiero que conste en Acta, y hay un Acta de comisión al respecto, que el 25 de marzo cuando tanto Andrada Secretario de Hacienda, como Cravero Coordinador de Gabinete vinieron a hbalar sobre distintos temas, entre ellos era UCM y crédito BICE, Andrada en ningún momento mencionó maquinarias, en todo momento manifestó necesidad de dinero, un dinero que según ellos al 25 de marzo no había llegado ni de obras menores, ni de gastos corrientes, ni de veredas del plan de veredas que venia a nivel Provincial, que ellos habían puesto de su bolsillo, y que tenían miedo que eso plantee algun problema en las finanzas, por esa razón se pedia un crédito y asi figura en la argumentación, el papel decía una cosa y Andrada, el funcionario, la mano derecha de la Intendenta, decía otra. La sorpresa fue mia, luego de esta primera reunión de comisión, que al pasarla en limpio porque soy la que teien que pasar las Actas de comisión, jamas encontré las maquinarias en la argumentación que hizo Andrada, entonces, en primera instancia, tenemos que ser serios y responsables respecto de lo que hacemos y lo que decimos, en primera instancia. Por otro lado, no estamos hablando de comprar maquinarias con cualquier dinero, que sí lo vinieron haciendo con fondos propios, con fondos de obras menores desde principio de año, y me parece muy bien. Estamos hablando de pedir un crédito, y pedir un crédito es endeudar a la gente, y endeudar a la gente en un año de tanta incertidumbre hay que evaluar si es necesario o no es necesario, hay que saber a donde se va a destinar ese dinero, y eso es ser responsable. Lamentablemente hay una maquinaria mediatica que se paga, y según ustedes mismos lo manifestaron en el recinto del Concejo, muy bien pagos, ¿Para qué? Para manipular a la población. Lamentablemente hay quienes se prestan con desconocimiento a esto, o con honestidad pensando en lo que realmente necesita la ciudad, y es verdad que se necesita y mucho, pero apelemos, como corresponde, a lo que es el dialogo político, apelemos a escuchar las partes, dejemos a estos aprietes de lado, en esa nota se nombran a tres Concejales específicamente que son no los que no trataron, y dejemos de confundir porque el tema jamas se trató, hubo varias mociones de diferentes Concejales oficialistas para que ese tema se trate, pero jamas fue tratado y no se rechazó, sigue en comisión poruqe somos responsables y vamos a evaluar que es lo que podemos hacer. Un poco mas de seriedad y altura, respecto de lo que tiene que ser la política, me parece importante y dejemos de usar a la gente, dejen de usar a la gente, esto fue, como bien lo manifestaba, un apriete, específicamente a tres Concejales que ni siquiera han rechazado un proyecto, están evaluando y tiene que ver con un crédito que va a pagar juan pueblo. Me parece un despropósito lo que están haciendo, pero era previsible, como se venia desarrollando todo el año pasado y este año era totalmente previsible.

El Pte. pregunta si alguien mas quiere hacer uso de la palabra.

El C. Maza pide la palabra. No, en primer lugar, si vamos a ser responsables, cuando se pide la toma de un crédito, con el proceso inflacionario que estamos viviendo, se pide en marzo, y nosotros no le dimos tratamiento adecuado tres meses o cuatro meses después, no somos serios como Concejo, por ese motivo yo siempre pedí que se le de tratamiento, que se la someta a votación en tiempo y forma, y apelando a la buena memoria de todos ustedes, no solamente fue el Secretario de Hacienda, sino el Secretario de Obras Públicas, que fue el que en verdad dijo de maquinarias justamente para arreglar las calles, donde dio todas las explicaciones pertinentes al caso, demostrando tambien el desidio en cuanto a la gestión anterior, lo que había dejado de maquinarias, producto de lo cual no se pueden atender las necesidades, el 70% de las calles de tierra y ripio que tenemos en la ciudad de Ceres. Por tal motivo, entiendo que es justo el reclamo de las vecinales, entiendo yo representando a sus vecinos, y me parece una falta de respeto que Concejales del Concejo Deliberante traten de menospreciar su opinion, y entiendo que lo mejor sería citarlos al Concejo Deliberante para que ellos puedan argumentar por qué están solicitando esto, si ustedes entienden que ellos obraron a través de un apriete del Municipio, sin siquiera tener autoridad como para poder expresarse. Entiendo tambien que la única cosa en contra que pusieron los Concejales que nombra la nota, en su momento no fue buscar alternativas como es el dia de hoy después de tres meses, tres meses y medio, sino un pedido de respuesta y de retractación del Secretario de Hcienda por algunos dichos que había vertido en los medios de comunicación, o sea ese era el único argumento que tenían, después de eso vinieron los discursos demagógicos de que se iba a endeudar a la ciudad y demás cuestiones, pero en realidad era un simple hecho de tener una herramienta para extorsionar al Gobierno y no dejarle obtener el crédito, porque si uno no quiere tratar una Ordenanza poruqe se sintió ofendido por alguien, por una declaración en los medios, está poniendo por delante los interses personales antes de poner los intereses de la comunidad. Simplemente eso, para que pongamos y tengamos un poquito de memoria.

El C. Uberti pide la palabra. Si, yo primero un poquitito pediría lo que ya dije en algunas otras Sesiones, que volvamos la discusión al Concejo, en lo personal me hubiese gustado a lo mejor tratarlo al tema, pero faltaba información, celebro la participación de los vecinos y el reclamo, yo creo que la entidad que tiene que recibir todas estas cosas es el Concejo, me hace ruido que sea dirigida a personas, no al Concejo, yo creo que la nota tiene que ser dirigida al Concejo, porque somos un equipo, si no se resuelve algo es un problema de todos nosotros, no es un problema de alguien particular, y en lo personal yo hice un comentario en un momento en una Sesión pero ya está, lo que pasó, pasó, de un dicho, y vuelvo a insistir, me parece que la discusión tiene que volver al Concejo, celebro lo que la Provincia hizo con Banco Nación para que las distintas comunas y municipios de la Provincia tengan esta posibilidad, es una herramienta muy valida, y cuando veamos cuentas, porque yo todavía el numero fino de lo que es el leasing no lo tengo, no sabemos, pero creo que la propuesta esta va a quedar para el Municipio mucho mas beneficioso en lo económico, así que bueno, eso.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia yo quisiera saber en que lugar consta en Acta, o en alguna documentación, por lo menos de mi parte, lo que manifestó el Concejal oficialista que me antecedió, respecto de palabras demagógicas. Sí yo puedo decir, que respecto de lo que él manifiesta de estas palabras, y de extorsion hacia el Gobierno, sí puedo decir de las veces que ellos me han pasado en Sesión servilletas para que yo, y esas las tengo, las tengo bien documentadas, para que yo diga cosas en contra de funcionarios en determinadas minutas de comunicación y situaciones. Si vamos a hablar muchachos hablemos, yo no tengo ningún problema en hablar, pero hagámonos cargo de lo que decimos. Y por otro lado, tambien, rspecto de lo que sabemos, las tengo acá inclusive, respecto de lo que sabemos sobre los medios de comunicación, fueron ellos los que han deslizado y han dicho todo lo que sabemos en cuanto a lo que cobran algunos medios de comunicación y cómo se los utiliza, asi que por favor no nos hagamos las carmelitas descalzas respecto de lo que estemos diciendo, me parece que todo lo que se dice tiene que estar documentado, desde mi punto de vista siempre es lo que he intentado hacer, si van a jugar a la política sucia que es lo que quieren hacer no hay absolutamente ningún problema en ese sentido, pero recuerden tambien todo lo que ustedes dejan en el semillero de este Concejo, como trabajan tambien por detrás, para lograr algunas cosas que van en contra de su propio Gobierno que ustedes dicen que nosotros queremos extorsionar, y yo no me hago cargo de eso y rotundamente lo niego, y que conste en Acta.

El Pte. dice bueno, que conste en Acta, adhiero. Si se corta vamos a arrancar de vuelta con otro link. Adhiero tambien a las palabras de la C. Guirado. Ya se corta, asi que después seguimos con correspondecia.

Se realiza una pausa para poder iniciar una nueva reunión mediante la aplicación ZOOM, continuando así con la Sesión.

* **Concejo Municipal de Las Toscas**: Solicitud adhesión a resoluciones Ficha Limpia y Cierre de exportación carne vacuna.

El Pte. toma la palabra. Con respecto a la primer resolución que nos pide adhesión el Concejo de Las Toscas, es al tema denominado comúnmente ficha limpia, eso nosotros ya hemos hecho la adhesión correspondiente en el mes de noviembre del año pasado, y con respecto al segundo pedido de adhesión le vamos a dar lectura.

El Pte. dice esto pasa a comisión, después veremos de surgir el proyecto de ordenanza para adherir a esta resolución o a este pedido que está haciendo el Concejo Municipal de Las Toscas.

PUNTO 3) Bloque Vecinal - Proyecto de Ordenanza – Conectividad. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La necesidad de acceder a la conectividad, y CONSIDERANDO: Qué el acceso a conectividad digital se reveló como una herramienta de trascendental relevancia para fines informativos, económicos y formativos. Que existe gran dificultad por parte de los ciudadanos, en especial de los estudiantes de todos los niveles para acceder a una conectividad que asegure su derecho a la comunicación, en su mayoría sectores vulnerables. Que la emergencia sanitaria y el aislamiento social determinado con la finalidad de enfrentar la pandemia global de Covid-19, repercutió en una profunda digitalización de procesos sociales, educativos y laborales, pero a su vez gran parte de la población no tiene acceso. - Que es necesario desde el Estado Municipal se pueda contribuir a garantizar el acceso y la continuidad a los servicios educativos de todos los niveles, especialmente primarios y secundarios. Que debemos realizar una traza que visibilice la existencia de conectividad, en: espacios públicos, plazas, vecinales y dependencias municipales. k﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽como la unica omentos,tacto el numero de escare de 1985 la UCR reforzban Sao desde este recinto.como la unica omentos,POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Crease dentro del ámbito municipal el Programa que brinde conectividad imputándose su desarrollo a partidas municipales que el Departamento Ejecutivo considere conveniente. ARTÍCULO 2°) Dispónese a través del programa mencionado en el artículo precedente, la implementación del Servicio de Internet Wi-fi para uso público y alcance masivo en plazas, espacios públicos, vecinales y en toda otra dependencia Municipal que se adapte por sus instalaciones a la ejecución de esta ordenanza.**ARTÍCULO 3°) Dispónese que el DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, a través del área que corresponda, elabore un listado de lugares en dependencias municipales donde se brinde acceso a wifi, a niños, adolescentes y adultos que se encuentren cursando estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios, con horarios de conectividad los cuales NO pueden ser reducidos, determinando el D.E. el órgano de aplicación de la presente ordenanza.**ARTÍCULO 4°) En estos lugares se podrían disponer las comodidades necesarias para la permanencia temporaria de hasta dos horas por persona en estas dependencias cuyo número será predeterminado, para realizar sus tareas escolares, con las medidas de distanciamiento social y uso de elementos recomendados y obligatorios para la prevención de Covid 19. El municipio deberá aportar las herramientas necesarias para permitir el acceso a la conectividad, tales como la clave de wifi, sillas o bancos y si es posible, pupitres y escritorios para la realización de las tareas, sin que afecte el normal desempeño de tareas del edificio donde se instale la conectividad.**ARTÍCULO 5°) Disposición transitoria: Mientras estén vigentes los decretos correspondientes por Pandemia COVID 19 y a fin de adoptar todas las prevenciones necesarias, se elaborará un protocolo desde la Dirección de Salud Municipal para resguardo de la población que concurra y de los empleados municipales de las dependencias que se designen para el cumplimiento de esta disposición, tales como la desinfección de los lugares, la provisión de barbijos y la existencia de alcohol para suministrar a quienes asistan. ARTÍCULO 6°) En todos los casos se llevará un Registro de las personas que asistan, consignado sus datos personales, nombre y apellido, documento, domicilio y establecimiento o institución educativa en la que cursa sus estudios. En el caso de los menores de 14 años, se elaborará un consentimiento de los padres para poder concurrir a dicha dependencia. ARTÍCULO 7°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El Pte. toma la palabra. Cabe aclarar que este proyecto de ordenanza que presenta el Bloque Vecinal lo hemos estado trabajando en comisión, asi que bueno, luego de habero trabajdo, estamos viendo últimamente en estos días ha pasado que tambien el Ejecutivo está anunciando un programa de conectividad, pero sí entiendo que si este tipo de programas queda conformado bajo un marco legal es lo mejor ya que garantiza la permanencia de este tipo de programas. Le paso la palabra a la C. Guirado.

La C. Guirado toma la palabra. Gracias Sr. Pte. Como debe ocurrir en la mayoría de los proyectos de ordenanza que se presentan, surgen de una preocupación y de una necesidad, inclusive esta preocupación es compartida con el C. Rafael, hace muchísimo tiempo, desde que bueno, nos está azotando esta pandemia, estamos pensando qué podemos hacer para colaborar con nuestra sociedad, que podemos hacer para colaborar con nuestros chicos, con la educación, sabemos que lo virtual no es lo mejor, pero es lo que se puede hacer en esta situación priorizando la salud. Por lo mismo, en la comisión de septiembre del año 2020, del año pasado, cuando quien era en su momento Director de Comunicación, Paco Nicola, estuvo en el Concejo Municipal, al momento de referirse que en este local municipal que se encuentra al lado del Concejo se iba a instalar la empresa CH sistemas, el había manifestado que si bien se iba a compartir este lugar, la empresa en contraprestación, mas alla del comodato que tiene vigente, iba a dar diez abonos, recuerdo que en aquel momento tanto Toti como yo le planteamos nuestra inquietud, esta necesidad de que surja la conectividad, de que surjan puntos en diferentes puntos de la ciudad porque sabemos la realidad que tiene nuestro País, y obviamente que no está exenta la ciudad de Ceres. En auqel momento recuerdo que nos había dicho el ex funcionario que se estaba trabajando en este tema, bueno entonces nosotros dijoimos, mas alla de la inquietud, seguramente algo se va a hacer. Lamentablemente la vorágine de la cotidianidad nos avasalla, volvemos a un nuevo ciclo lectivo, un año que muchos consideran perdido desde la educación por cómo se dio, por un monton de situaciones que se tuvieron que improvisar, este año ya tiene que ser distinto y tenemos que pararnos distinto. Cuando otra vez nos toca el confinamiento estricto a partir de mayo advertimos, particularmente quien les habla advierte que no estaba realizado esto, en su momento tambien se manifestó como una intención del Ejecutivo allá por septiembre, una intención y una preocupación, por lo mismo, y la fecha que tiene el proyecto de ordenanza es el 25 de mayo, ese dia me siento a trabajar en esta ordenanza, a ver cómo podíamos plasmarla, entendiendo que era para ayer, era para el año pasado, la urgencia era inmediata. Por esa razón, celebro que, si bien esta ordenanza fue presetnada el 25 de mayo, tuvo un tratamiento arduo, un tratamiento donde intervinieron todos los Bloques de este Concejo, donde trabajamos de manera conjunta para hacerlo mejor, pensando tambien en las herramientas que cuenta el Ejecutivo por eso tambien al principio hablé de lo que había manifestado el funcionario en comisión respecto de la viabilidad y lo que se puede hacer. Tengo que decir, y con gratitud, que se ha trabajdo de manera conjunta por la gente por una necesidad, porque hoy el wifi, la virutalidad, y la conectividad es una necesidad básica, sin esto nuestros chicos no pueden acceder a la educación que es un derecho indelegable, y sabemos la preocupación que genera esto en los padres, muchos no tienen ni siquiera el celular, yo se los comentaba en comisión, y tambien uno piensa qué se puede hacer, pero bueno, por lo menos llegar con conectividad, después veremos que se puede hacer, el Punto Digital tambien tiene que ver con esta ordenanza y riene que ver con comptadoras accesibles para la gente que por ahí no tiene el otro aparato, asi que me parece indispensable. Y respecto de este trabajo simultaneo se presenta la ordenanza, aparece la posibilidad de un programa, en el dia de ayer se lanza este programa municipal que obviamente está contemplado en sus características, porque coincide mucho en esta ordenanza, la importancia, y es lo que entendemos todos los Concejales gracias a Dios de este Concejo Municipal de Ceres, es que a partir de ahora, esté quien esté en el Ejecutivo, o el funcionario que tenga que manejarlo lo va a tener que llevar adelante, se instala como una política pública en la ciudad de Ceres, mas alla de la pandemia, y sabemos que de ahora en mas internet, la sociedad de la información, la conectividad, va a ser el parámetro que va a determinar los que estan dentro y los que estan fuera de un mundo, los famosos excluidos que antes tenían que ver con otros parámetros, hoy tambien se mete el tema de la tecnología, la innovación, y el poder adquisitivo, por esa razón el Estado tiene que estar presente, y por esa razón celebro el tratamiento que se le ha dado, con mucha conciencia y en profundidad a esta ordenanza que fue modificada, y que llega al tratamiento a través de la mano de todos, de todos los Bloques.

PUNTO 4) Bloque Vecinal – Proyecto de Ordenanza – Constancia Trámites y/o reclamos.

Se da ingreso al tema, pasa a estudio en comisión.

PUNTO 5) Bloque PJ – Proyecto de Ordenanza – Autorización Financiamiento BNA para adquisición de Herramientas y/o Maquinarias Hidroviales.

Se da ingreso al tema, pasa a estudio en comisión.

PUNTO 6) Bloque FPCyS – Proyecto de Declaración Interés – Ley Provincial adquisición vacuna COVID-19. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La sanción de la ley que faculta al gobierno de la provincia de Santa Fe a adquirir vacunas contra el covid 19, y CONSIDERANDO: Que, en fecha 19 de mayo del año 2021 el Senado provincial presentó un proyecto de Ley que fue aprobado por ambas cámaras parlamentarias, la cual faculta al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe por intermedio del Gobernador a adoptar diversas medidas para la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19, conforme el procedimiento previsto en la Ley Nacional Nº 27.573. Que, la mencionada propuesta responde a una clara necesidad de la ciudadanía santafesina con el objetivo de prevenir y limitar las consecuencias sanitarias y económicas derivadas de la pandemia, entendiendo que la OMS recomienda la vacunación contra el COVID-19 como una de las herramientas claves para tal fin y que, la campaña de vacunación constituye, en esta instancia, una estrategia de salud pública nacional, prioritaria, equitativa, solidaria y beneficiosa para el bienestar y la salud, tanto individual como colectiva de los ciudadanos. Que, es imprescindible poder dotar al Poder Ejecutivo de las facultades que resulten necesarias para mejorar la disponibilidad de dosis, ya que el gobierno Nacional no envía la cantidad suficiente de vacunas a la Provincia de Santa Fe y muchas personas esenciales como policías, bomberos, empleados municipales, entre otros, siguen esperando el turno para ser vacunados, muchos de ellos pacientes de riesgo. Que estamos transitando la segunda ola de contagios de covid 19, sin contar todavía con suficientes vacunas para inmunizar al total de la población. Que el sistema de salud de la provincia de Santa Fe se encuentra en un estado crítico, debido a la falta de camas en terapia intensiva, puesto que se está dando el pico más alto de contagios y decesos en lo que va de la pandemia. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN Artículo 1°: Declárese de Interés la ley sancionada por ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Santa Fe, la cual faculta al Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto Nº 270/2020 a iniciar negociaciones y celebrar los contratos para la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19, en los términos y condiciones previstas en la ley nacional Nº 27.573. Artículo 2°: Elévese copia para su posterior adhesión a los diferentes concejos deliberantes de todas las ciudades del departamento San Cristóbal. Artículo 3°: Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

PUNTO 7) Bloque Vecinal – Proyecto de Declaración– Vacunación en Hospital Local. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Los planteos de vecinos de Ceres respecto de la vacunación, y CONSIDERANDO: Que la vacuna COVID 19 es un derecho que tenemos todas las personas y representa la posibilidad de sobrellevar de la mejor manera una enfermedad que ha ocasionado grandes pérdidas en nuestra ciudad. Que la vacuna COVID 19 plantea criterios de prioridad en función de parámetros de salud. Que los concejales somos los representantes legítimos de los vecinos por lo que es nuestra obligación y responsabilidad brindar transparencia a las acciones de gobierno y más aún las ligadas a un tema tan sensible como el de la pandemia. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN Artículo 1°: Se le solicita al Ministerio de Salud brinde información a este órgano legislativo sobre: Los mecanismos de control que se implementan para verificar la veracidad de lo manifestado en la inscripción vía web de la vacunación COVID 19, por ejemplo, en las personas que seleccionan la opción de grupo de riesgo. Fecha a partir de la cual se comenzaron a implementar los mecanismos de control. Artículo 2 Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.”*

PUNTO 8) Bloque PJ – Proyecto de Minuta de Comunicación – Cumplimiento Ord. N° 1483/2017 para ejecución y cobro de la obra de Av. Vicente Casares. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El reclamo presentado ante este HCM, por parte de vecinos de Av. Vicente Casares, y CONSIDERANDO: Que dicho reclamo solicita la intervención de este cuerpo legislativo a fin de que se revise el costo de la obra de Cordón cuneta, ripio e iluminación. Que motiva el mencionado reclamo, el elevado costo que se pretende cobrar por metro lineal de frente, de $ 6.906,47. Que no ha habido conformidad previa de los vecinos, al no haberse informado la apertura del correspondiente libro de oposición, con detalle y costos de obra. Que la Ordenanza 1483/2017 establece un procedimiento previo a cumplimentar para ejecutar el cobro de dichas obras por contribución de mejoras. Que en la transición de cambio de gestión Busquets/Dupouy del año 2019, se estableció un acuerdo de paralización de ejecución de esta obra por parte de la gestión Busquets, para que la gestión Dupouy, revea y replantee el proyecto de obra original. Que, ante la situación planteada en el párrafo anterior, amerita retomar el proceso que establece la mencionada Ordenanza Nª1483/2017, determinación del costo que debería afrontar el frentista por metro lineal, Resolución del Secretario de Obras y Servicios Públicos, adjuntando el correspondiente proyecto de obra al DEM para que realice el decreto correspondiente y una nueva apertura del libro de oposición. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN* ***1.-*** *SOLICÌTICE al DEM, envíe a este HCM, Resolución del Secretario de Obras y Servicios Públicos, adjuntando el correspondiente proyecto de obra para ripiado, Cordón cuenta e iluminación de Av. Vicente Casares, como así también el decreto correspondiente.* ***2.-*** *SOLICÌTECE al DEM, informe a este HCM,* ***SI HA REALIZADO****, tras el nuevo proyecto de obra y cálculos de costos y su correspondiente decreto,* ***LA APERTURA DE UN NUEVO LIBRO DE OPOSICIÓN****.* ***3.-*** *SOLICÌTECE al DEM, en caso de no haber cumplimentado con lo mencionado en el párrafo anterior, ponga en conocimiento a los vecinos frentistas afectados, la apertura del libro de oposición correspondiente con detalle y costos de obra.* ***4.-*** *Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos, comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.”*

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 10:38 horas.